

Ayuntamiento de Valdelacalzada

Pruebas selectivas.— Anuncio de 14 de noviembre de 2002, sobre convocatoria de concurso oposición para la provisión de una plaza de administrativo 14576

Caja Rural de Almendralejo

Convocatoria.— Anuncio de 18 de noviembre de 2002, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria 14581

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 19 de noviembre de 2002, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo, adscrito a la Consejería de Trabajo.

Por Decreto 94/1998, de 21 de julio, se determinaron las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, de tal forma que sin perjuicio de la competencia básica que en materia de relaciones de puestos recae sobre el Consejo de Gobierno, corresponde a esta Consejería aprobar las modificaciones puntuales de aquéllas siempre que concurren las condiciones que se indican en el artículo 2º del mencionado Decreto y no se superen los límites establecidos en su artículo 1º, apartado 5.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del referido Decreto y de acuerdo con la propuesta de modificación formulada por la Consejería de Trabajo, corresponde realizar pequeños cambios de entre los que destaca la reestructuración en determinadas características de dos puestos de Dirección de Centro de Empleo y la transformación en puesto de naturaleza funcional de un puesto de personal laboral cuyo titular, en el momento de su traspaso a esta Comunidad Autónoma, estaba concurrendo a un proceso de funcionarización en la Administración del Estado que ya ha superado.

Visto el informe emitido por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, apartado 4, del Decreto 94/1998, de 21 de julio, así como que se ha seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las relaciones de puestos de trabajo de personal de la Junta de Extremadura y ha sido objeto de negociación en la Mesa de Empleados Públicos y en la Comisión Paritaria del IV Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Extremadura, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero.- Modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Trabajo según figura en Anexo I para la creación, en Anexo II para la modificación y en Anexo III para la supresión de puestos de trabajo.

Segundo.- Modificar puntualmente la relación de puestos de personal laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Trabajo según figura en Anexo IV para la supresión de puestos de trabajo.

Tercero.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida a 19 de noviembre de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

A N E X O I

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE TRABAJO, SERVICIO EXTREMO PUBLICO DE EMPLEO					
19 04 000000 TEC. EN ADMINISTRACION 17862 PLASENCIA	S 20 B3 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
19 04 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 17044 DON BENITO	S 16 D1 DR N D C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		F
19 04 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 17861 HERRERA DEL DUQUE	S 16 D1 DR N D C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		

A N E X O II

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE TRABAJO, SERVICIO EXTREMO PUBLICO DE EMPLEO					
19 04 040800 DTOR/A CENTRO DE EMPLEO 16881 ALMENDRALEJO	25 23 IDR S AB C		EXP. 2 AÑOS GESTION PROGRAMAS DE EMPLEO EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL Y COORD. CENTROS DE EMPLEO		
19 04 042201 J. NEG. DE REGIMEN INTERIOR II 16938 MERIDA	20 31 IDR S CD C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		P.A.R.
19 04 051000 DTOR/A CENTRO DE EMPLEO 17022 CORIA	25 23 IDR S AB C		EXP. 2 AÑOS GESTION PROGRAMAS DE EMPLEO EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL Y COORD. CENTROS DE EMPLEO		

A N E X O III

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE TRABAJO, SERVICIO EXTREMO PUBLICO DE EMPLEO					
19 04 000000 ADMINISTRATIVO/A 16926 HERRERA DEL DUQUE	S 18 C1 DR N C C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		P.A.R.

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO:

- HOR:**
- JP: JORNADA PARTIDA
 - HE: HORARIO ESPECIAL
- NI:**
- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO
 - C: PUESTOS DE PROVISION POR CONCURSO
 - L: PUESTOS DE PROVISION POR LIBRE DESIGNACION
- C. ESPECIFICO/TIPO:**
- SC: COMPLEMENTO CONDUCCION
 - DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS
 - PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCION
- C. ESPECIFICO/SUBCONC.:**
- I: INCOMPATIBILIDAD
 - D: ESPECIAL DEDICACION
 - R: RESPONSABILIDAD
 - F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA
- TP:**
- S: PUESTOS SINGULARIZADOS
 - N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS
- PR:**
- C: PUESTOS DE PROVISION POR CONCURSO
 - L: PUESTOS DE PROVISION POR LIBRE DESIGNACION
- OBSERVACIONES:**
- H.T.: HORARIO DE TARDE

A N E X O IV

CENDEIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD	TITULACION	REQUISITOS	MERITOS	OBSERVA-	
19 04 17089 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	C. TRABAJO	CARACT	SECTOR DE ACTIVIDAD	OTROS			
CONSEJERIA DE TRABAJO, SERVICIO EXTREMO PUBLICO DE EMPLEO	PLASENCIA						
	CENTRO DE EMPLEO						
		N	C	2	20	002	
		GENERAL					
		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL:

- | | | | |
|--|--|----------------------------------|---|
| HOR: | N: NOCTURNIDAD | PR: | • C: PUESTOS DE PROVISION POR CONCURSO |
| JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA | R: PELIGROSIDAD | | • L: PUESTOS DE PROVISION POR LIBRE DESIGNACION |
| ESPEC. CARACT.: | X: TOXICIDAD | CATEGORIA: | |
| H: PUESTO DIRECCION 24 H. | P: PENOSIDAD | S/C: SEGUN CONVENIO | |
| D: TRABAJO EN DOMINGOS | I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS | OBSERVACIONES: | |
| F: TRABAJO EN FESTIVOS | JORNADA: | F: PUESTO A FUNCIONARIZAR | |
| T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS | N: NORMAL | | |

TABLA DE CÓDIGOS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE PERSONAL LABORAL

GRUPO	NIVEL	CÓDIGO CATEGORÍA	DENOMINACIÓN
I	22	001	Titulado/a Superior
I	22	067	Jefe/a de Sala
I	22	068	Coordinador/a de I.T.V.
II	20	002	Titulado/a de Grado Medio
II	20	003	Animador/a Socio Cultural
II	20	005	Profesor/a de Actividades Docentes
II	20	006	Educador/a
II	20	061	Jefe/a de Conservación
II	20	062	Jefe/a de Parque Móvil
II	20	069	Técnico/a Coordinador/a de I.T.V.
III	18	007	Supervisor/a General
III	18	008	Jefe/a de Administración
III	18	009	Técnico/a Práctico de Obras y Proyectos
III	18	010	Jefe/a de Taller
III	18	011	Verificador/a
III	18	012	Ayudante Técnico/a
III	18	013	Administrativo/a
III	18	014	Analista
III	18	015	Encargado/a
III	18	016	Mecánico/a Supervisor/a
III	18	017	Inspector/a Revisor/a
III	18	018	Especialista de Oficio
III	18	019	Capataz
III	18	020	Controlador/a Pecuario/a
III	18	021	Mayoral
III	18	022	Profesor/a de Taller
III	18	023	Intendente
III	18	025	Jefe/a de Grupo de Conservación
III	18	034	Práctico/a Topógrafo/a
III	18	035	Operador/a de Máquinas Pesadas
III	18	037	Técnico/a en Educación Infantil
III	18	063	Encargado/a General de Carreteras
IV	16	026	Oficial de Primera
IV	16	027	Encargado/a de Almacén
IV	16	031	Operador/a de Informática
IV	16	032	Socorrista
IV	16	033	Auxiliar Técnico/a de Obras
IV	16	036	Mecánico/a Inspector/a
IV	16	038	Auxiliar de Administración
IV	16	039	Cocinero/a
IV	16	040	Auxiliar de Laboratorio
IV	16	041	Oficial de Segunda
IV	16	042	Auxiliar de Enfermería
IV	16	043	Pastor/a
IV	16	044	Auxiliar de Bibliotecas
IV	16	048	Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas
IV	16	058	Vigilante de Explotación de Carreteras
IV	16	059	Oficial de Conservación de Carreteras
IV	16	064	Monitor/a Ocupacional
IV	16	065	A.T.E.-Cuidador/a
IV	16	071	Monitor/a de Actividades Formativas Complementarias
IV	16	072	Operador/a Demanda/Respuesta
V	14	049	Vigilante de Presa
V	14	050	Ordenanza
V	14	051	Peón Especializado
V	14	052	Vigilante
V	14	054	Camarero/a Limpiador/a
V	14	060	Ayudante de Cocina